

Parral, 08 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.218

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.-El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba la transferencia de recursos financieros, firmado a través de Decreto N° 4.796 de fecha 27.09.2012.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir de mobiliario infantil para las Salas de Estimulación de pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo en la comuna de Parral.
- 2.-Que, el proveedor **COMERCIAL HAGELIN LIMITADA**, Rut N° 76.102.918-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y económicos, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de mobiliario infantil con el proveedor **COMERCIAL HAGELIN LIMITADA**, Rut N° 76.102.918-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma de **Quinientos setenta mil doscientos cincuenta y siete pesos (\$570.257.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.20.016 "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013, Chile Crece Contigo".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
IVÁN DAMIÑO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/ALF/DCa

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO (2)

VºBº DIRECTOR DIDECO